

Precios de suscripción

**EN LOGROÑO:**

Por un mes....	ptas. 2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año.....	20'50

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por un mes....	ptas. 2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

## Parte oficial

PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Agosto)

## Gobierno Civil

SECRETARÍA.—Negociado 2.º

1464

El Alcalde de Nájera participa á este Gobierno, que habiéndose declarado la enfermedad varicelosa en el ganado lanar de D. Pedro Rioja, vecino de esa ciudad, se ha señalado para aislamiento y pastoreo el comprendido entre el camino titulado «De Enmedio», que conduce á la villa de Tricio, hasta la huerta llamada de el «Carmen», y para abrevadero la parte del río Najerilla, que limita con el terreno indicado y los ríos al mismo afluyentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 27 de Agosto de 1906.

El Gobernador,  
Vicente Romero Girón

## MINISTERIO DE FOMENTO

Delegación Regia de Pósitos

CIRCULAR

Causas más lamentadas hasta ahora que corregidas han creado en varias provincias una situación difícil, bajo el punto de vista económico, á las Comisiones permanentes de Pósitos, y un estado abusivo en la organización de sus Secretarías.

El excesivo número de empleados temporeros, superior á veces al de plantilla, y el pequeño contingente que en ellas se cobra, determina esa difícil situación, que frecuentemente se traduce en perjuicios para los empleados, que perciben sus haberes con varios meses de atraso, y en la falta de recursos para subvenir á los gastos que son necesarios para el funcionamiento regular de dichas Corporaciones. Esto, unido á que la conveniencia de ese personal es, en ocasiones, muy discutible y muy discutida, que sus servicios no son notorios y que su misión no está casi nunca ni definida ni justificada, han movido á esta Delegación Regia á dictar las disposiciones siguientes:

- 1.º Desde el 31 del corriente mes cesará en todas las provincias de España que tuvieran Pósitos el personal auxiliar ó temporero que, cobrando con cargo á los fondos del contingente, no formase parte de las plantillas que determina el art. 51 del Reglamento de 11 de Junio de 1878.
- 2.º Cuando por ineludibles apremios de los servicios enco-

mendados á las comisiones permanentes de Pósitos se hiciera necesario el nombramiento de personal temporero, independientemente de las facultades de esta Delegación Regia, se incoará al efecto el oportuno expediente, que, informado por la Secretaría y por la Comisión referida después, pasará á este Centro para su resolución definitiva.

3.º En el expediente á que se alude habrá de justificarse la necesidad que abona el aumento de personal, la cantidad que existe de fondos del contingente y el tiempo máximo por que habrán de utilizarse sus servicios.

4.º Dentro de la primera decena del mes próximo dará V. S. cuenta á esta Delegación Regia de haber cumplimentado el primero de estos acuerdos, remitiendo al propio tiempo una nota expresiva del número de Pósitos que existen en esa provincia y de los empleados de plantilla que se hallan afectos á la Secretaría de la Comisión permanente de la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1906.—El Delegado Regio, José M. Zorita.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta del día 26 de Agosto.)

## Parque Administrativo de Suministro

DE  
LOGROÑO

1457

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 7 del mes de Septiembre próximo á las once en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este parque administrativo de suministro, con objeto de adquirir petróleo y carbón vegetal con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 25 de Agosto de 1906.  
—Andrés Mas.

1458

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 7 del mes de Septiembre próximo venidero, á las doce en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este parque administrativo de suministro con objeto de adquirir cebada, paja para pienso, carbón de cok y leña gruesa, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 25 de Agosto de 1906.  
—Andrés Mas.

# Audiencia provincial de Logroño

1448

Licenciado D. Antonio Iglesias Fraga, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Logroño que han de ser vistas ante el Tribunal del jurado, durante el tercer cuatrimestre del presente año, se han señalado los días siguientes:

PROCESADOS	DELITO	DÍA SEÑALADO
Manuel Zorzano . . . . .	Asesinato frustrado. . . . .	23 y 24 Noviembre
Francisco Prast y otros. . . . .	Violación. . . . .	26 y 27 id.
Estanislao Alonso. . . . .	Profanación. . . . .	28 id.
José Hernández Estefanía. . . . .	Falsificación. . . . .	29 id.

y celebrado el correspondiente sorteo de jurados de dicho partido, ha correspondido serlo a los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>	
Don Segundo Miguel Martínez	Alberite
" Alfonso Bujanda González	Cenicero
" Leoncio Navarro Salazar	Id.
" Nicolás Barriobero Medrano	Entrena
" Félix Azpilicueta Martínez	Fuenmayor
" Juan Gonzalo López	Id.
" Dionisio Ruiz Navarro	Id.
" Lucas Sáenz Fernández	Jubera
" Angel Hidalgo Bastida	Logroño
" Ramón Miguel Lavado	Id.
" Baldomero Miranda Oña	Id.
" Luis Calvo Ruiz	Sorzano
" Pedro Nicolás Guerrero	Ribafrecha
" Manuel Beni Oñate	Lardero
" Pedro Fernández Bobadilla	Id.
" Nicasio Castroviejo Romero	Leza
" Juan Zapata Ruiz	Murillo
" Luis Andrés Villar	Nalda
" José Viguera Rico	Id.
" Braulio Castroviejo Sáenz	Ribafrecha
<i>Capacidades</i>	
Don José García Ochagavía	Albelda
" Leopoldo Corral Barriobero	Entrena
" Benito Pascual Martínez	Hornos
" Pedro Atilano Ochoa Ulecia	Logroño
" Prudencio Trevijano Ruiz Clavijo	Id.
" Luis Ulargui Jiménez	Id.
" Faustino Clavijo Illera	Lardero
" Jacinto Fernández Oliván	Lagunilla
" José Heredia Ruiz	Murillo
" Tomás Ruiz Martínez	Id.
" Rufino Ruiz Sotés	Medrano
" Gabino Ortiz Ramírez	Navarrete
" Francisco Castillo García	Nalda
" Paulino Diez León	Ribafrecha
" Manuel Romero Corral	Sojuela
" Diego Marín Sicilia	Villamediana
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia</i>	
Don Francisco Medrano Bañares	Logroño
" Rafael Ortoneda Alaber	Id.
" Jenaro Piquer Lamarque	Id.
" Rufino Pérez Drobot	Id.
<i>Capacidades</i>	
Don Joaquín Redón Peris	Logroño
" Cipriano Sáenz Santaolalla	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia a fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según dispone el art. 48 de la ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño a veintidos de Agosto de mil novecientos seis.—Licenciado, Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Alcalde.

Licenciado D. Antonio Iglesias Fraga, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Nájera que han de ser vistas ante el Tribunal del Jurado, durante el tercer cuatrimestre del presente año, se han señalado los días siguientes:

PROCESADO	DELITO	DÍA SEÑALADO
Elías de Pablo. . . . .	Malversación. . . . .	8 Noviembre

y celebrado el correspondiente sorteo de jurados de dicho partido, ha correspondido serlo a los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>	
Don Eustasio Cuesta Untoria	Alesanco
" Martín Moreno Rueda	Anguiano
" Julián Alamos Martínez	Arenzana de Abajo
" Millán del Campo Ulloa	Azofra
" Sebastián Larrea López	Badarán
" Rosendo Lacalle Baños	Baños
" Jerónimo Pérez González	Bezares
" Julián Asensio García	Camprovín
" José Lacalle Martínez	Cañas
" Patricio Prado Maestu	Estollo
" Daniel Fernández Cuesta	Hormilla
" Manuel Calle Espiga	Huércanos
" Román Urbina Matute	Id.
" Vicente García Baños	Matute
" Francisco Ibáñez Uruñuela	Nájera
" Pedro Bajo Martínez	Id.
" Juan González Robres	Id.
" Félix Gómez Navarro	San Millán
" Juan Santa María Marín	Santa Coloma
" Agapito Navarro Minguez	Uruñuela
<i>Capacidades</i>	
Don Luis Prado Cuesta	Alesanco
" Rafael Muñoz Moreno	Anguiano
" Elías Domínguez Anguiano	Arenzana de Arriba
" Vicente Lozano Rodríguez	Badarán
" Roque Jadraque Navaridas	Baños
" Angel Villar Lucas	Camprovín
" Felipe Anguiano Matute	Huércanos
" Gregorio Velasco Pérez	Manjarrés
" Cecilio Torres Pérez	Matute
" Juan Herce	Pedroso
" Pedro Baños González	Tobía
" Rufino Angulo Fernández	Uruñuela
" Manuel Marijuán Ruiz	Id.
" Elías Rubio Martínez	Villar
" Ambrosio Villar Martínez	Id.
" Domingo Torres González	Villarejo
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia</i>	
Don Melitón Aréjula Casas	Logroño
" Cirilo Aragón Martínez	Id.
" Pio Amelivia Aguillo	Id.
" Pablo Barrenengoa Sáez Viguera	Id.
<i>Capacidades</i>	
Don Saturnino Aragón Barrón	Logroño
" Homobono Ardanza Gurtubay	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia a fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según dispone el artículo 48 de la ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño a veintidos de Agosto de mil novecientos seis.—Licenciado, Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Alcalde.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 74

Conclusión (1)

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.  
HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Juan Hierro Rivera	Soldado	59 63
Pedro López Quiñonero	Id.	24 52
Agustín Juan Sancho	Id.	180 54
Clemente Ortiz Gambín	Id.	5 23
Cirilo Iparraguirre Aramburu	Id.	200 93
Lorenzo Valle Amporta	Id.	102 "
José Pagés Marot	Id.	71 35
Mariano Roca Pedrola	Id.	22 31
Gonzalo Martín Vergel	Id.	50 49
Basilio Rodríguez García	Id.	82 36
Ramón Garrofe Amorós	Id.	91 67
Juan Núñez Peña	Id.	35 58
Emilio González Guillén	Id.	51 72
Luis Sales Vives	Id.	50 02
Juan Navarro Ripa	Id.	202 42
Guillermo Fernández San Román	Id.	53 84
José Piezna Sánchez	Id.	194 56
Juan Azpuru Echandía	Id.	77 75
José Gutiérrez Campos	Id.	28 81
Manuel Gerona Abell	Id.	68 34
Mariano Sáenz González	Id.	98 94
Eduardo Fulgoso Martín	Id.	172 50
Juan Fernández Sánchez	Id.	99 36
Francisco Morales Rufete	Id.	156 51
Ramón Palau Candela	Id.	56 63
D. Cleto Ruiz Carrillo	Segundo Teniente	7256 25
D. Donato Luis Macho	Primer Teniente	783 85
D. Joaquín Carreras Carreras	Médico	38 37
Domingo Alonso Juarros	Sargento	1228 05
Mauricio Fernández Martín	Cabo	695 35
Mauricio Fontecha Fontecha	Soldado	85 80
Dionisio Alvarez Hoyos	Cabo	515 60
Pedro Merodio Robisco	Soldado	13 "
Vicente Foronda del Barrio	Id.	224 40
Regino Rodríguez Martínez	Id.	96 50
Juan Uruñuela Medina	Id.	486 85
Manuel López Alvarez	Id.	3 30
Narciso de Sa San Payo	Corneta	167 65
Vicente García Fernández	Soldado	132 05
Federico Pérez Romero	Id.	279 35
Juan Yáñez González	Id.	18 10
Luis Guisjerro Carrión	Id.	266 05
Miguel Martí Marca	Id.	171 25
Marcelino Egea Abuelo	Id.	52 70
Celestino López Cuervo	Sargento	660 30
José Cortés Payás	Soldado	94 10
Juan Amo Petit	Id.	93 85
Salvador Calcat Bonamusa	Id.	57 50
Juan Caro Silgado	Id.	269 60
Juan Avila Rasgado	Id.	233 22
Antonio Porras Cerrillo	Id.	18 15
José Caballero Eliso	Id.	174 26
Luis Rivero Orreo	Id.	49 92
José Alabanda García	Id.	24 33
José Cerdón Toro	Id.	38 45
Andrés Espinosa Riquelme	Id.	167 25
Manuel Amat Ruiz	Id.	472 90
Ramón Avellá Romeu	Id.	361 23
Luis Gordo Valencia	Id.	86 02
Mariano Vélez Vélez	Id.	109 27
Pedro Domingo Rovira	Id.	200 35

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
José Justo Gallego	Soldado	300 24
Angel González Palacios	Id.	126 40
Serafín Valencia Fuentes	Id.	77 55
D. Manuel Mesa Seigle	Capitán	156 20
D. José Rodríguez Calba	Comandante	62 "
D. Baldomero Arto Diecocis	Segundo Teniente	231 85
D. Francisco Olmos Romeu	Id.	249 70
D. Ramón Badell Mercé	Id.	267 45
D. Rafael Huertas Moleres	Id.	283 "
D. Eusebio Romeo Laguna	Id.	243 "
D. Ricardo Cortés Argentó	Id.	231 85
D. Tomás Virieta Ruiz	Id.	231 85
D. Bernardo Castells Ferrer	Id.	249 70
D. Ignacio Garijo Gil	Id.	231 85
D. José Mata Díaz	Id.	231 85
D. José Aranda Casado	Id.	243 "
D. Manuel Fernández Puga	Id.	249 70
D. Fernando Martínez Rex	Id.	166 40
D. José Marqués García	Id.	231 85
D. Jesús Ocaña Martín	Id.	261 65
D. Rafael de los Reyes Ortiz	Id.	231 85
D. Francisco Carmona García	Id.	231 85
D. José Saavedra García	Id.	231 85
D. José López Raga	Id.	231 85
D. Juan Tamargo Torres	Id.	231 85
D. Juan Mellado Ponce	Id.	231 85
D. Benjamín Romero Dortomeu	Primer Teniente	356 70
D. Francisco Morguillas Clua	Id.	267 45
D. Pedro Huguet Bayos	Id.	267 45
D. Agustín Planas Riazuelo	Id.	267 45
D. Simeón Bermejo Gil	Id.	327 10
D. José Llorera Dolader	Id.	356 70
D. José Granés Gómez	Id.	267 45
D. Pedro Prieto Alvarez	Id.	88 05
D. Emilio Mateos Alvarez	Id.	267 45
D. Francisco Salamero Grudas	Id.	267 45
D. Damián Pérez Alfrageme	Capellán	309 05
D. Alberto Rodríguez Alvarez	Médico	356 70
D. Braulio Robles García	Capitán	475 45
D. Antonio Huertas Moleres	Id.	356 70
D. Bartolomé Márquez Santos	Id.	373 80
D. Cristino Bermúdez de Castro	Id.	373 80
D. Matías Gutiérrez Cruz	Id.	356 70
D. Nicolás Martín Gómez	Id.	356 70
D. Francisco Ballesta González	Id.	356 70
D. Francisco Fajo Iglesias	Id.	498 35
D. Santiago Culléa Verdugo	Id.	356 70
D. José Calvo Rodríguez	Id.	356 70
D. Jacinto Rivas Cortés	Id.	475 45
D. Gerardo Riveras Arteche	Id.	100 70
D. Vicente Seril Peralta	Comandante	594 35
D. Ramón Pérez Fernández	Id.	656 15
D. José Fernández González	Id.	609 70
Jacinto Durán Vidal	Soldado	28 94
Sebastián Latorre Calvo	Id.	155 68
Francisco Soriano Carpena	Id.	69 24
Juan García Fayos	Id.	24 65
Mannel Asensio Maldia	Id.	22 30
Eustaquio Tierno Sanz	Id.	75 02
Vicente Escortell Balaguer	Id.	370 32
Gabriel Mestre Pons	Id.	13 08
Teodoro Pujol Allué	Id.	33 04
Francisco Calderer Alfonso	Id.	201 37
Francisco Alpuente Lluch	Id.	3 69
Enrique Rigual Tubellas	Id.	353 92
Santiago Uñez Larpas	Id.	152 55
Sixto Bes Abenia	Id.	75 06
Pedro Expósito Laiz	Id.	204 46
Pedro Marcial Jiménez	Id.	321 36
Ramón Julián Navarro	Id.	205 16
Gabriel Sequí Boades	Id.	111 41
Agustín Arrieta Zudaire	Id.	193 45
José González Fernández	Id.	495 03
Juan Pérez Sánchez	Id.	518 73
José Fort Larais	Id.	184 51
Juan Bland Ríos	Id.	27 54
Manuel Gómez Ponce	Id.	10 54
Maximino Alonso Fayó	Id.	217 53
Perfecto Fernández Noquero	Id.	391 68
Francisco Domínguez Medina	Id.	51 90
Francisco Fernández Fernández	Id.	282 20
Francisco López López	Id.	26 58
Pedro Abadía Masanet	Id.	214 62
José Fellu Fernández	Id.	401 60

(1) Véase el BOLETIN, núm. 188

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoria	IMPORTE del crédito Pesetas
Joaquín de Mur Abad	Soldado	21 98
Bernardo Fernández Orazá	Id.	439 31
José Vidal Verdú	Id.	158 06
Jesús Fernández Fernández	Id.	39
José Vidal Musón	Id.	179 43
Fernando Herranz Martín	Id.	251 34
Francisco Arquero Pujaron	Cabo	341 52
Santiago Martínez Palomo	Soldado	553 12
Casimiro Mejías Martínez	Id.	24 99
Andrés Antelo Blanco	Id.	566 08
Justo Albert Añenza	Id.	34 93
Francisco Olmos Laborda	Id.	226 33
Gregorio Ruiz Iñarra	Id.	415 49
Tomás Montoliu Cercos	Id.	107 42
Juan Roldán Moreno	Id.	75 82
José Bellés Bellés	Id.	7 21
Vicente Salvi Lloréns	Id.	74 78
José Blanco García	Id.	649 02
Valentín Pablo Prado	Id.	118 45
Valentín Loma Martín	Id.	93 42
Jaime Plá Plá	Id.	90 12
Vicente Barranco Martínez	Guardia	468 65
Máximo Serrano Hernández	Cabo	481 87
Prudencio Garcíandía Goñi	Guardia	481 19
Ramón Lanayor Echarre	Id.	78 20
Gabino Bilbao Zárraga	Soldado	214 60
José Meñiz Alivi	Id.	40 75
Francisco Goenaga Alondarain	Id.	139 05
Francisco Macías Rodríguez	Id.	94 40
Feliciano Martín Rodríguez	Id.	167 60
Julián Alonso Díaz	Id.	65 45
Manuel Vigo Méndez	Id.	250 45
Francisco González Marqués	Cabo	212 55
José Valladares Soengas	Soldado	360 30
D. Tiburcio Blanco Arroyo	Segundo Teniente	731 25
TOTAL . . .		95285 72

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO E.—VALORES DE LA DEUDA

D. Pedro San Román Rozas	"	3547 94
D. Baldemero García Martínez	"	843 "
D. Joaquín García de la Cerra	"	2267 55
TOTAL . . .		6658 49

GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA.—CONCEPTO LOTERÍAS

Sres. E. Sáinz é Hijos	"	718 23
Id.	"	6769 91
Id.	"	6202 89
Id.	"	969 09
Id.	"	374 58
Id.	"	51 55
TOTAL . . .		15086 25

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	95.285'72
Idem íd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	6.658'49
Idem íd. del íd. íd., grupo segundo.	15.086'25
<hr/>	
TOTAL GENERAL..	117.030'46

Madrid 13 de Agosto de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.  
—V.º B.º: El Presidente, Federico Requejo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANJARRÉS

1742

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1903.

Sesión del día 5 de Abril

Se dió lectura de la correspondencia oficial habida en la semana, quedando enterada la Corporación.

No habiendo ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 12

Dada lectura de la correspondencia oficial, queda enterada la Corporación.

Se acordó hacer saber á los dueños de fincas colindantes con los ríos regadores de esta jurisdicción que en el término de quince días tengan limpia la parte de río que á cada uno corresponde para que puedan correr las aguas con precisión.

Sesión del día 19

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada, seguidamente se leyó la correspondencia oficial quedando enterada la Corporación.

Se designó el local de la casa Consistorial para constituir la mesa electoral de la única sección de este Municipio en las próximas elecciones de Diputadas á Cortes.

Sesión del día 3 de Mayo

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.

Fué nombrado comisionado el Concejal D. Teodoro Pérez, para que acuda á la capital el día 13 del corriente al acto del juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores.

Sesión del día 10

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.

En este día se puso á la deliberación y resolución del Ayuntamiento, las cuentas municipales relativas á los ejercicios de los presupuestos de 1900 y 1901, y la Corporación acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Sesión del día 17

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se aprobaron las cuentas de los ejercicios de 1900 y 1901 acordando pasarlas á la Junta municipal, exponiéndolas primero al público por término de quince días.

Se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia del día 13 del actual referente á la rendición de cuentas municipales y se acordó su cumplimiento.

Sesión del día 24

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.

Sesión del día 31

Se dió lectura de la correspondencia oficial habida en la semana y quedó enterada la Corporación.

Teniendo noticias el Ayuntamiento que por la Alcaldía de Ventosa se ignora si los ganados de este pueblo pueden pastar en aquella jurisdicción, se acordó comunicar al Alcalde de Ventosa que en virtud de concordia que existe en el archivo de esta Secretaría, los vecinos de esta villa tienen perfecto derecho á pastorear sus ganados en el comunero de ambos pueblos, y que si lo estima necesario se les demostrará el referido documento ó se les dará copia de lo más interesante.

Sesión del día 7 de Junio

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial de la semana, quedó enterada la Corporación.

Sesión del día 21

El Sr. Alcalde manifestó que el Guarda municipal D. Nicolás Goyenechea había hecho dimisión de su cargo, enterada la Corporación, fué nombrado para el mismo cargo Don Pablo Hernández Campo, con el sueldo anual de 365 pesetas.

Sesión del día 28

Fué aprobada la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del año actual formado por el Secretario, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Manjarrés 12 de Julio de 1903.—El Secretario, Vicente García.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día 19 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Manjarrés 20 de Julio de 1903.—El Secretario, Vicente García.—V.º B.º: El Alcalde, Nicasio Pavía.

Anuncio oficial

BRÍÑAS

1450

Aprobado el proyecto del presupuesto ordinario para 1907, queda expuesto al público durante quince días, á fin de que puedan examinarlo y formular las observaciones oportunas.

Brñas 22 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Domingo Blanco.